

CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.915-1

Iniciado el 10 de DICIEMBRE de 2.025 de XXXX

por *Bloques Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN:: Incorporar a la

Oficina Virtual Municipal concursos internos.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra N° Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 10 / 12 / de 2025
a las 12:00 horas.-
CARINA REQUENA
FIRMA

Los Concejales Juan Senn, María Paz Caruso, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de incorporar en la "Oficina Virtual Personal Municipal" u otros medios digitales de comunicación  los concursos internos municipales.

FUNDAMENTOS

La Oficina Virtual Personal Municipal, es la herramienta a través de la cual, el empleado municipal tiene diversos servicios asociados a su actividad laboral. También, es un canal de información en el cual se comunican cuestiones relevantes, una de ellas, que escapa de ese espectro es la de los concursos municipales que suelen informarse de manera "manual" en las áreas que justamente requieren de personal, pero no de forma genérica. Esta petición, garantizaría la transparencia de los concursos internos municipales a la hora de informarlos, independientemente del área a la que pertenezcan y que la información llegue a los interesados que muchas veces no se enteran de éste tipo de novedades.

También en los últimos años, se han oficializado algunos canales digitales como ser Whatsapp, que también pudiera utilizarse como herramienta de comunicación de los concursos internos.



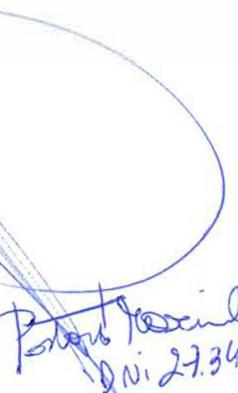
VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejala
Juntos Avancemos



JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos



Maximiliano Postovit
DNI 27.345.080

Entró C. M. Reg. N° 10915-1